Sábado 14 de Marzo de 1863. MONTEVIDEO. Año 1º—Núm. 33.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).
Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Las solicitadas—Deberan venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Sábado, 14.

—SAN AFRODISIO, mártir.
Fué martirizado en la persecucion de los Vándalos.
—SAN EUTIQUIO, mártir.
Lo martirizó Kalid, rey de los Árabes, por la confesion de la fé.
—SANTA MATILDE, reina.
Madre de Oton I, emperador.
Célebre por su humildad y paciencia.
—SAN LUIS, obispo y confesor.
Ilustre por un gran número de maravillas y portentosos milagros.
—SANTA FLORENTINA, virjen.

Efemérides.

1590—Enrique IV bate á los Españoles y la liga en Ivry.

Hoy es el 73 dia del año; quedan aun 292 dias que transcurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Baillière, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.
En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, librería calle Perú, 147.
En Corrientes—D. Félix Fournier.
En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la Democracia.
En la Concordia y Concepcion.
En Yaguarón y Rio Grande.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, Salto, Soriano, San Cárlos, San José, Santa Lucía y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Nuestras fronteras.

En nuestro número de hoy se registra una *Solicitada* que suscribe D. Juan P. Pereira, en la cual se denuncia la falta de escuelas en esos lugares.

Es necesario considerar que es en nuestra frontera donde habita un número considerable de brasileros, y donde el idioma castellano degenera más, al estremo de haber tenido ocasion de leer en algunos partes de tenientes alcaldes, un dialecto informe que participa del portugués y del español.

Luego las escuelas en las fronteras son de suma necesidad para conservar el idioma, enseñar nuestra historia y nuestra geografía, como medios de amar á nuestra patria y presentarla con el prestigio que merece por sus antecedentes que algunos olvidan ante el espectáculo de nuestros malos tiempos.

Es al Gobierno á quien incumbe la iniciativa en ese sentido, á las Juntas E. Administrativas y aun á todos los ciudadanos.

Esperamos que las sociedades filantrópicas, que poseen fondos suficientes, ayuden á prodigar escuelas de castellano en la frontera, destinando á ese objeto algunos de sus caudales.

Pero tambien es menester mucho cuidado en no emplear profesores brasileros ó portugueses, porque entónces el remedio seria peor que la enfermedad.—Todos los ciudadanos debíamos suscribirnos para costear profesores de buen castellano en las fronteras, só pena de que con el tiempo nos vengan á reclamarlas como territorio brasilero, alegando el célebre UTI POSSIDETIS.

B.

Monumentos.

Sentimos que se vaya generalizando en nuestras Repúblicas la costumbre de erigir monumentos á hombres, que, por grandes que hayan sido, no han dejado de ser hombres.

Su memoria debe conmemorarse en las páginas de la historia, con el fallo severo de la verdad, pero levantar su esfijie, es poner ante la adoracion del pueblo un ídolo peligroso.

Así como en el templo de Dios la imájen de los ídolos es una blasfemia, en el culto de la Patria los hombres nada representan. Levántense monumentos á la libertad, á la independencia, y demas ideas simbólicas, pero no estatuas á los hombres que pueden sublevar ideas de partido.

Seria, pues, muy conveniente que se sancionase una ley prohibiéndose en la República levantar ningun monumento á la memoria de los hombres.

Nosotros mas que ningun otro pueblo, debemos afianzar el culto de la ley, y de él nos aleja las preocupaciones personales.

Ademas esos monumentos deben ser símbolos que acaten todos y un monumento á la ley, á la paz etc., no puede menos que llenar el deseo de todos y causar veneracion y respeto á cualquiera, sea del partido que sea.

No sucede lo mismo con los hombres. Aunque pertenezcan á una época remota, siempre su recuerdo se liga á los errores presentes y esas estatuas pueden producir el efecto contrario.

Mucho ganariamos, pues, con prohibir por medio de una ley la fundacion de monumentos á la memoria de los hombres.

Z.

La propiedad.

Una ley de la primera República francesa (20 de Mesidor, año III, art. 12) se expresa en los términos siguientes:

«Se colocará á la salida principal de cada comuna [ó distrito] la siguiente inscricion:—Ciudadano, respetad las propiedades y *producciones* agenas, pues todas proceden del trabajo y de la industria.»

Esa ley contiene en germen el derecho á la propiedad industrial ó literaria como á la propiedad territorial, y no sin razon las naciones civilizadas han reconocido este derecho, porque el trabajo intelectual que propende á la mejora de la industria, á la propagacion y cultivo de las ciencias y letras no es menos apreciable que aquel otro trabajo manual que no hace sino producir lo que imaginó el pensamiento ó la industria del hombre.

Abogar pues en favor de ese derecho es pedir la aplicacion de los principios generales que sirven de base al derecho de propiedad, y que todas las naciones cultas han adoptado.

Un escrito cualquiera, una traduccion, un extracto, una Memoria, un Estado estadístico, un Compendio, unos datos comerciales, todo eso pertenece á la categoria de las producciones del espíritu humano, y como tales constituyen una propiedad, exclusiva de quien concibió y ejecutó el trabajo.

Es en ese sentido que hemos insistido y volvemos á insistir sobre la conveniencia, entre periodistas, de citar el autor ó el periódico de donde sacan los escritos, extractos ó traducciones agenas, pues es de ley que no es permitido servirse de una cosa agena, cuyo dueño es conocido, sin el permiso ó la prévia autorizacion de este. No vemos por qué razon los periodistas que claman diariamente por la justicia y la moral, serian los menos escrupulosos en materia de propiedad. Si el axioma tan reprochado á Proudhon: *la propiedad es el robo* ha merecido los mas justos anatemas por parte de los mismos periodistas, estos deben á lo menos evitar de poner en práctica para sí un principio tan odioso, y deben empezar por ser mucho mas escrupulosos cuando se trata de las producciones del espíritu humano.

Tales son las razones morales que nos han hecho insistir sobre la conveniencia de las citas, cuando un diario reproduce sin trabajo alguno lo que á otro costó tiempo y laboriosidad para ponerlo en estado de ser publicado.

Creemos enfin que la cuestion de principio no puede ser dudosa para ninguno de nuestros cólegas, y que al consagrar esta ley entre nosotros honrarémos á la prensa Oriental. Si nos equivocamos, oirémos con atencion las razones contrarias que se nos quiera presentar, toda vez que se prescinda de las cuestiones de personas ó de amor propio.

E.

Los Registros de Estado Civil.

En un sermon pronunciado dias pasados en la Matriz, el orador sagrado ha creido deber levantar su voz contra los diarios que abogan por el establecimiento en el pais de los *Registros de Estado Civil*, diciendo que se trataba de introducir aquí los *casamientos* y los *bautismos civiles*, novedad que él señaló como contraria á nuestra santa religion.

Desde que los socerdotes, en lugar de predicar la palabra de Dios y de enseñar el dogma santo de la religion, se convierten en puros polemistas, sin temor de las leyes de imprenta presentes y futuras, nos será permitido contestar á los conceptos allí emitidos, cuando los creemos erróneos ó sin fundamento.

En primer lugar los *Registros de Estado Civil* que reclama la prensa ilustrada, y que son tan necesarios á la buena marcha de la administracion municipal y política del pais, nada de comun tienen con el acto del *casamiento religioso*, y menos todavia con el del *baustismo* pues esos *Registros* solo tienen por objeto el tomar nota con toda exactitud y escrupulosidad de *los nacimientos* de las criaturas dadas á luz en el pais, con su filiacion, sexo y demas conocimientos que importa al Estado estampar de un modo fijo y determinado, para servir un dia á la formacion del padron legal de la poblacion y establecer los informes estadísticos que tanto importan, como para precaver á los hijos contra todo fraude que mas tarde puede introducirse para privarles de su legítima herencia

En cuanto á los casamientos, tampoco se trata de un *acto religioso*, sinó de una anotacion legal de todos los casamientos que se hacen en el pais, para llevar un cuadro completo y exacto del *estado de toda la poblacion*, y con los mismos fines previsores que acabamos de enumerar.

Esos *Registros* en nada obstan á la práctica de los actos religiosos, ni impiden tampoco á las parroquias que sigan llevando como hasta ahora los registros de *bautismos* y de *casamientos religiosos*.

Pero ademas de la Curía, el Estado tiene la mas precisa necesidad de esos libros, y con el caracter civil que llevan, ninguna sombra pueden hacer á la potestad eclesiástica.

En efecto, el estado solo toma nota, en ese caso de los nacimientos—precaucion indispensable que evitaria sin duda muchos infanticidios—como está tomando nota hoy de las defunciones; mientras que la Iglesia solo toma de los *bautismos*, sin ocuparse de las pobres criaturas que no han recibido el primer sacramento, cuando es del deber del Estado ocuparse de *todas*, sin distincion alguna.

La diferencia, pues, es grande.

En cuanto al casamiento, es un *contrato civil* á la vez que *un acto religioso*: este es un punto que el mismo orador á que aludimos no podrá negar. Luego es rigorosamente del deber del Estado el tener una nota escrupulosamente exacta de esos contratos, por ligarse tan fuertemente á los intereses mas sagrados de las familias y de la sociedad, sin por eso usurpar en nada las atribuciones de la iglesia en cuanto se relaciona con el acto religioso.

El Estado debe tener un Rejistro de todos los casamientos que se practican, no solo entre católicos, sino tambien entre protestantes ó Judios, porque esos contratos son la base de la formacion y del establecimiento de la sociedad, lo que no priva á la Iglesia él llevar los Rejistros que acostumbra; pero entendemos que ningun sacerdote deberia proceder al casamiento religioso sin la constancia de la prévia anotacion en los *Rejistros civiles*.

De este modo todos los intereses quedarian á salvo, los de la religion y los del Estado. No comprendemss pues el motivo de la oposicion que el clero pretenda hacer contra una medida previsora y de órden, cuya necesidad se hace sentir entre nosotros con tanta urgencia.

Todos los dias esa necesidad es mas y mas sensible. Asi es que en una correspondencia de Nueva Palmira que publica la *Reforma Pacífica* de ayer se nota el hecho siguiente: que «el ex-cura, D. Luis Queirolo, no ha devuelto aun *los libros parroquiales* que indebidamente se llevó *hace años*, bajo el pretesto de arreglarlos»...Ese hecho es inaudito y puede perjudicar á los mas sagrados intereses. Pues bien, si los *Rejistros Civiles* se hubiesen adoptado ya, esa falta no tendriá casi importancia alguna.

Tal es la razon y los fundamentos que nos inducen á reclamar la creacion de los *Rejistros civiles*, que el sacerdote aludido ha confundido con *los actos religiosos* del bautismo y del casamiento.

E.

Los caminos públicos.

En contestacion al artículo que publicamos ayer con el título *La Junta E. A. y los caminos públicos*, recibimos hoy un comunicado que publicamos en seguida, por proceder de una persona bien informada; sin embargo no sentimos haber dado motivos á esas explicaciones, porque son necesarias para poner al público en aptitud de juzgar las causas que obstan á las mejoras que tanta falta hacen al pueblo.

Hélo aquí:

Al Sr. Gerente de EL SIGLO.

Es bien cierto que no hay necesidad de demostrar de cuanta utilidad es para el pueblo, que los caminos estén en buen estado. ¿Por qué es, pues, que siendo esto tan útil, tenemos nuestros caminos en tan mal estado?

A esta cuestion, responde el Sr. G. con poco conocimiento de causa, y atribuye á la Junta E. A. el mal que viene de mas alto.

Segun el Decreto superior de 13 de Enero de 1853 se declaran tres grandes vias nacionales los caminos de la Union, Cerrito y Paso del Molino, y aunque ese decreto no tuvo el debido cumplimiento, el Poder Ejecutivo lo puso en vigencia en 7 de Noviembre del año ppdo. encargando á la Comision Topografica la operacion de deslinde, alineacion y amojonamiento de esas tres vias, que someteria á la aprobacion del Superior Gobierno lo que estimare conveniente para la mejor realizacion de esa operacion.

Si pues, el Sr. G. se ha referido al mal estado de alguna de esas vias corrija su error y dé al César lo que es del César. Si por el contrario, ha querido hablar solamente de los caminos vecinales, y que de paso sea dicho, en obsequio á la verdad, algunos están en mal estado, no culpe tampoco á la Junta. Abra el Presupuesto de Gastos, del Departamento de la Capital, vea la Seccion Obras Públicas y leerá con asombro las siguientes partidas:

Un inspector de caminos y calzadas...	$	768
Cuatro capataces á 384$............		1536
Veinte y cuatro camineros á 240$...		5760
Herramientas para los mismos, materiales, terraplenes y alcantarillas...		4800
Empedrados, terraplenes, nivelaciones, desmontes, y otras obras en las calles de la ciudad..............		16,000
Una cuadrilla para la conservacion del empedrado..................		3200
Utiles y herramientas para dicha....		240
		32,304

Ahora bien, si el Sr. G. conoce, como debe, lo que importa la ley del Presupuesto, sabrá que la Junta no tiene los elementos necesarios para hacer esos caminos; que con 24 camineros, dedicados esclusivamente á recomponer los pequeños deterioros, no se puede construir vias de comunicacion. Pero hay mas. La Junta, al dirijir su presupuesto el año anterior al superior Gobierno, habia destinado una partida para compostura de esos caminos y el Gobierno la suprimió; la Junta, conocedora de sus necesidades, habia formulado su presupuesto, con arreglo á las entradas de que podia disponer, y el Cuerpo Legislativo sancionó una cosa distinta de lo que aquella pedia.

En vista de estas esplicaciones ¿se culpará aun á la Junta del mal estado de los caminos vecinales? Por otra parte; está ahí la Inspeccion General de Obras Públicas, que ha plantado sus columnas con la terrible inscripcion *Nec plus ultra*, y que como las de Hércules decian al navegante: *no se puede ir mas allá*, ella dice á la Junta: *no doy niveles, no hay trabajo, la condeno á la inercia*.

Con respecto á los gastos ocasionados con motivo de la Rotunda, está tambien muy desorientado el señor G. Esa capilla se ha construido en el Cementerio con dinero de particulares, sin que para ello se haya gastado ni un solo centavo de las rentas departamentales. Por consiguiente, queda á salvo la Junta de las inculpaciones hechas por el señor G. á ese respecto; y los escrúpulos de satisfacer la *vanidad ridícula* con preferencia á la *necesidad positiva*, de seguro desaparecerán de su conciencia, y con ellos la comparacion muy bella y poética del vanidoso que compra un sombrero antes de satisfacer las necesidades del estómago.

¿Qué diria el señor G. si á ese hombre, despojándolo del epíteto de vanidoso con que su imaginacion lo bautiza, se le diese dinero con la condicion de emplearlo en un sombrero y no en alimentos, y los emplease en estos y no en aquel? Diria, de seguro, que ese hombre habia faltado.

Esto mismo sucederia á la Junta si emplease el dinero que se le dá por el pueblo para un objeto dado, en composturas de caminos.

Creemos que el señor G. quedará satisfecho con nuestras esplicaciones, y que en otra ocasion se allegará á beber en mejor fuente.

Q.

PRENSA NACIONAL.

EL PAIS.—Esplica lo que es la virtud y lo que es la política, para en seguida acometer á la *República* por la esplicacion que dió respecto de la reunion de algunos gefes en la quinta de propiedad de Da. Bernardina de Rivera, alquilada actualmente por el Sr. Coronel Moreno. Nuestros lectores están impuestos de este asunto por las transcripciones que hemos hecho en números anteriores.

LA REPÚBLICA.—Concluye el estenso artículo titulado *Ventajas del Estado Oriental*, etc.

—El cólega cree que la correspondencia de varios gefes publicada el dia anterior, desmintiendo las aserciones del *Pais*, debe haber producido una nueva *sorpresa* en el *sorprendido* diario, que nos *sorprendió* á todos con su *sorpresa*, de que, algunos ciudadanos y gefes militares se reunieran con fines electorales.

Alude al *Pais*, el cual por su parte se defiende como puede, sin perdonar ni el *ex* que la *República* insiste en colocar al título que tuvo el Sr. Vera.

—El artículo *Los militares* se ocupa del artículo 25 de la Constitucion, sobre el cual existe en el Senado una mocion presentada pór el Dr. Acevedo que ha dado márgen á distintas opiniones de la prensa. Considerando que cuanto se diga á este respecto puede contribuir á hacer la luz, copiamos en seguida las palabras mas sustanciales del periódico que revistamos:

«¿Quién nos dice que esa excepcion contraria á los militares sea absoluta y no condicional?

«¿Quién nos dice, que no pueda hallarse en una ley reglamentaria el remedio que solo se cree hallar en la reforma de la constitucion?

«La interpretacion de las leyes en los casos de duda, debe ser siempre en un sentido que favorezca, no que dañe. Este es un precepto; porque no se puede suponer nunca que la mente del legislador fuese violentar la justicia, ni dañarla, ni ofenderla.

«Luego en este caso el legislador quiso asegurar la independencia de los cuerpos deliberantes y soberanos, no establecer una escepcion de un gremio, ni traer una esclusion contraria á la índole del régimen democrático.

«Lo que la ley reglamentaria vendria á hacer ahora, es corroborar mas claramente la sabia doctrina de independencia de los poderes públicos, robusteciendo el derecho del ciudadano.

«Por eso le diria al militar—no puede usted depender del Ejecutivo interin sea diputado; es decir, no puede usted tener sueldo, ni gozar de los grados etc. que se destribuyan durante su ejercicio. Obte vd, pues, entre el sufragio que lo llama ó el Ejecutivo que lo manda.

«¿Quién nos dice que no encierra toda una tésis de libertad el artículo 25?

«No es el caso de fallar pues, con tanta ligereza, cuando se trata de un punto muy sério del derecho público de la República—Este es el caso de esperar el debate de una idea que aun no está esplicada, que debe ser luminosamente discutida, y que no puede fallarse con un par de malas plumadas.»

LA REFORMA—Inserta la ley de imprenta tal cual ha sido sancionada por la Cámara de Diputados, precediéndolas de algunas observaciones nuevas, repetidas ó poco mas ó menos iguales á las que ha hecho la prensa en general combatiendo dicha ley.

El discurso del cólega termina excitando á los demas periodistas á fijar su atencion y llamar la del pueblo sobre esta cuestion, vital para una República, é importantisima para todos los que amamos la libertad por sí misma.

H.

EXTERIOR

Trabajos del Rio Dulce.

Continuaban con muy buen éxito.

El gobernador Taboada que los vigila, dice en su última carta al gobernador delegado:

«Tacon, febrero 9 á las 6 y media de la tarde—Hemos demorado hasta ahora para venir de *Api Pozo*, porque la lluvia que principió anoche, nos ha impedido marchar hasta las tres y media de la tarde que calmó un poco, sin embargo qᵉ estabamos resueltos á continuar viaje. porque no era posible permanecer en aquel punto por mas tiempo sin víveres, sin ponchos y bien mojados—todas las cercanías de *Api Pozo* se hallan despobladas á causa de los bañados.

«Todo el espacio que media desde *Api Pozo* á este punto, no tiene mas estorbos que los cercos que nos han dado mucho trabajo para abrirlos: la mayor parte del arroyo está á nado, y para que no venga mas agua á embarazar esta obra, habia mandado abrir el coronel Lugones como se le encargó, los arroyos que corren al naciente y que fueron cerrados en Noviembre,—el de *Uchu-Payanó* á *Chachí*, el de la *Chieneya* á *Perca*, el de *Osta* á *Brea-Pozo* y el de *Uyanca* á *Quisca*.

«Si no sube mas la creciente, creo que dentro de cuatro ó cinco dias el agua estará en el Rio Viejo, porque desde esta mañana se ocupan en esta canal mas de 150 trabajadores.

«La obra de la boca del Rio Pinto, encomendada al coronel Lugones, se concluyó tambien y há dado muy buenos resultados.» *(El Pueblo)*

Un diluvio.

Asi califican los viajeros del Norte el que acaban de esperimentar las Provincias Argentinas de Santiago, Tucuman y Salta.

Ha llovido, con algunos dias de interrupcion, ya 40 sino mas de sesenta dias.

Desde que pasó el Sr. Sauce en Diciembre, ha llovido constantemente, pero espantosos aguaceros, hasta su regreso á esta.

Hemos leido el certificado del maestro de posta del Saladillo y allí consigna que no se tiene recuerdos de lluvias iguales.

Basta decir, que los rios todos han salido de madre, y que el Saladillo habia tomado la estupenda estension de ocho leguas.

Estas inauditas crecientes, á la vez que sublimes espectáculos, han ofrecido tambien los peligros mas reales.

La Diligencia varias veces ha habido de ser arrastrada por las embravecidas olas; pues los peones no sabian distinguir si era el rio ó lagunas lo que tenian ante sus ojos.

La señora de Sauce ha estado muchas veces en inminente peligro.

Nos aseguran que no se veia tierra en largas estensiones, sino la copa de los árboles.

El Sr. Sauce haciendo casi prodigios, ha echado un mes de Salta á esta.

En el Pasaje hubieron de perecer, y los que iban en el bote, empezaban á prepararse para morir.

De este lado del Pasaje habia tres tropas que hacia tres meses que en vano aguardaban les diese paso.

Hé ahí quebrados todos los cálculos del comercio

En fin, aunque parcial, no podemos menos que clasificar con el nombre de nuevo diluvio el que han tenido las tres provincias mencionadas.

(Eco de Cordoba.)

Navegacion del Salado.

Recomendamos la lectura de la siguiente interesante nota:

Empresa de la Navegacion del Rio Salado.

Santiago del Estero, Febrero 7 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

En cartas particulares tuve el honor de informar á V. E. de mi regreso desde el *Monte Aguará* hasta la *Colonia Esperanza* de Santa Fé, por no haber podido marchar adelante por esa ruta á causa de la inmensa seca que entonces reinaba en el Chaco: asimismo avisé á V. E. haber llegado al *Bracho* el 19 próximo pasado, y haber comenzado las operaciones de examen del Rio Salado, objeto de mi presente espedicion.

Desde el momento de nuestra llegada al *Bracho*, el ingeniero de la Empresa, se ha ocupado del exámen científico de la parte del rio comprendida entre *Navicha* y la *Boca* de Matará, en una estension de 15 leguas de largo y de tres á cuatro de ancho, que es la única parte del rio que requiere trabajos de alguna consideracion para poderse navegar hasta cerca de *Sepulturas*—Las operaciones de ingeniero corroborando y ampliando las investigaciones hechas en esplotaciones anteriores, han dado hasta ahora un muy buen resultado, y no dejan duda alguna sobre la navegabilidad del Salado.

La primera creciente llegó este año á la Boca de Matará en la noche del 30 de Diciembre, con un raudal de agua muy grande: el 23 de Enero medí el agua en el canal frente al pueblo de Matará, y encontré ochenta y dos pies de ancho y quince pies de profundidad; dejé allí un medidor encargando su observacion al capitan Barrientos y volviendo á ese punto el 3 del actual, encontré que el agua en este intérvalo habia subido cuatro pulgadas y habia bajado cuatro y media pulgadas, dando una diferencia de media pulgada en doce dias.

Con esta cantidad de agua se llenarán pronto los esteros y bañados y entrará la creciente á Navicha; de manera que para principios de Abril para cuando habrá concluido sus operaciones el Ingeniero, hemos de poder descender el rio, navegándolo, concluyendo así la presente esploracion de la manera mas completa.

Mientras el Ingeniero ha quedado á orillas del Salado, continuando sus trabajos, yo he venido á esta ciudad para mandar construir las embarcaciones necesarias para descender el rio, que se hará desde Sepulturas hasta Santa Fé.

Dentro de tres dias debo partir para la ciudad de Tucuman con el objeto de encontrar al señor cónsul británico D. Tomás J. Hutchiuson, quien se dirigió allí desde las orillas del Salado, y regresaré con él á esta ciudad, cuando tendré el honor de presentarlo á V. E. á los efectos mencionados en mi nota de 26 de Noviembre último, y me permito esperar que el señor cónsul podrá adquirir muestras de las producciones de esta provincia, con el fin de difundir su conocimiento en los mercados del viejo mundo.

Debo manifestar mi reconocimiento al señor ge_

FOLLETIN. 21

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PARTE SEGUNDA

TENERIFE.

—Ancla.... ancla, gritó el maestre Juan.

El áncora rodó con estrépito á un fondo de lavas y guijarros, plegáronse las velas del barco, quedó inmóvil, mientras que el vapor luchaba con la violencia de un mar terriblemente agitado.

Gondomar y Alabau saltaron á tierra, prévias las formalidades necesarias; los curiosos examinaron á nuestros viajeros, y los oficiosos servidores de la playa se les brindaron á pedir de boca.

—¿Conoceis al señor conde de Montalvo? preguntó el armador á uno de ellos.

—El señor conde vive en una preciosa alqueria á corta distancia de la ciudad. ¿Quiere usted que lo conduzca? tengo una buena calesa que ofrecerle.

Gondomar aceptó, y despues de algunas diferencias sobre el precio de conduccion, subió al vehículo en compañía de Gerónimo, despues de comunicar sus órdenes al maestre Juan, quien quedó en el falucho dispuesto á los accidentes que pudiesen ocurrir.

CAPITULO V.

DE COMO LAS PANTERAS RUGEN EN EL FONDO DEL AFRICA.

No fué solamente la gente de la playa la que presenció el desembarco de don Bruno Gondomar.

La elegante alqueria de Montalvo tenia una elevada azotea, y Garay, el secretario particular del conde, armado de un largo anteojo, acostumbraba observar desde aquel punto las embarcaciones que llegaban al puerto, especialmente desde la última carta que habia dirigido al administrador general á quien estaba esperando.

Asi fué que vió cuantas maniobras ejecutó el *Caiman* para tomar puerto, le vió fondear, contó los pasajeros que desembarcaron, de los cuales el uno tomó el camino del puerto de Orotava ó de la Cruz, especie de colina de la villa de Orotava, y los otros dos se dirigieron á una calesa que parecia esperarlos.

Garay los miró detenidamente con el anteojo; primero con cierta curiosidad, y luego con una alegria que resplandeció en su rostro.... No cabia duda.... acababa de conocer á su cólega.

—¡Es él!.... ¡Don Bruno!.... esclamó. ¡Oh! ya era tiempo.... Corramos á su encuentro.

El secretario abandonó la azotea, montó á caballo, y con el corazon lleno de sombrias esperanzas, tomó el camino del puerto de la Cruz.

Mientras tanto la calesa avanzaba por pintorescos senderos, abiertos por entre las rocas, y de las que brotaba una vegetacion admirable, que iba engrandeciéndose á medida que se alejaban de la costa.

Naturalmente Garay y Gondomar habian de encontrarse en mitad del camino.

En efecto, al atravesar un espeso grupo de árboles, tropezaron de manos á boca.

—¡Señor de Gondomar! esclamó el uno arrojándose del caballo.

—¡Señor de Garay! dijo el otro saltando de la calesa.

Los dos amigos se abrazaron cordialmente.

—¡Qué dicha, querido! dijo el armador en aquel momento.

—Os esperaba con ansiedad, replicó Garay.

—Pues aquí estoy en cuerpo y alma, repuso festivamente el armador.

Y volviéndose á Gerónimo, añadió:

—Ya que he llegado felizmente á este sitio, puedes volver por el equipaje. Te cedo la calesa, pues mi amigo y yo irémos andando á la alqueria.

Gerónimo no tuvo nada que decir á tan razonable pensamiento, y ordenó al calesero que volviese al puerto.

Una vez solos, aquellos dos séres que se habian encontrado con tan viva satisfaccion, se miraron en silencio, porque hay momentos en que el corazon humano, por depravado que sea, se detiene en los bordes de un abismo.

Seguros de que no podian ser oidos, rodeados de árboles y rocas, sus palabras, fuera cual fuese la significacion que tuviesen, no reproducirian ni el eco de ellas.

Con todo, era preciso entenderse poco á poco. Ninguno tenia valor para entrar de golpe en la cuestion.

Garay enganchó en su brazo izquierdo la brida del caballo, y principiaron á andar lentamente hácia la alqueria.

—¡Oh! ¿y qué tal amigo mio? dijo Gondomar con una falsa sonrisa.

—Perfectamente.

—Diantre; ¿parece que no pasa dia por vos?

—Me cuido cuanto puedo. Vos tan robusto como siempre.

—Así, así. El viaje me ha molestado bastante. ¡Cáscara! y qué temporal. Tan pronto el laud nos subia al cielo, como nos hundia en una sima donde las olas querian tragarnos.

—En efecto, hace muy mal tiempo.

—Ultimamente crei que ibamos á estrellarnos contra una roca.

—Lo cual hubiera sido una desgracia, contestó Garay con estraña seriedad.

—¡Demonio! Ya lo creo: aprecio mucho mis huesos, y gracias á Dios que me encuentro en salvo, con el doble placer de haber abrazado á un amigo tan escelente como vos.

Garay hizo una pequeña inclinacion con la cabeza.

—Gracias, dijo en seguida, y á fé que no cuentan con tal fortuna los pasageros de ese vapor, que he visto bregar desesperadamente con las olas. ¿Sabeis de dónde viene?

—Trae rumbo de España.

—¿Acaso sea un correo americano?

—¡Quién sabe!

El secretario se detuvo de nuevo, y al cabo de algunos momentos de silencio preguntó:

—¿Y el sobrino del señor conde?

—En Sevilla, contestó el armador con plena seguridad.

—De forma....

Garay volvió á detenerse.

—De forma, repitió Gondomar concluyendo la frase de su cólega, que no vendrá á molestarnos.

—Es cuanto interesa.

—Ahora, esclamó el armador, permitidme que os pregunte: ¿Y el señor conde?

—Postrado en cama, imposibilitado de escribir, y preguntando sin cesar por su sobrino Severiano.

—¡Oh! ¿habeis dicho que está imposibilitado de escribir?

—Sí.

—Es una gran ventaja para nuestros proyectos.

Esta palabra, *proyectos*, puso pálido al secretario.

—¿Por qué, amigo mio?

—Ya inferiréis que cualquier documento que se haga.... no adolecerá de las tachas que en otras circunstancias llevaria.

Gondomar desplegó una pérfida sonrisa que hermanó maravillosamente con la siniestra espresion de Garay.

Los dos se entendieron.

—Lo comprendo, dijo el secretario; ahola solo falta que el conde....

—¿Y dice el médico si morirá pronto?

—Dice que la parálisis no es peligrosa, porque ni el cerebro se halla afectado, ni tampoco ningun otro órgano esencial para la vida; no obstante el segundo ataque que ha sufrido desde mi última carta.

—¿Conque á sufrido un nuevo ataque?

—Sí.

—Eso es mas favorable para nuestros proyectos, dijo Gondomar. Ahora es preciso que nos entendamos, porque como ya comprenderéis estamos precisamente en ese caso.

—Eso mismo, aunque con distintas palabras, os decia en mi última carta, contestó el secretario.

—Es decir que ya no podemos esperar; la vida del conde está sujeta á un nuevo ataque, que pudiera arrebatarnos nuestras esperanzas, y ya conoceréis que la ocasion tiene únicamente tres cabellos.

—En efecto.

—Hace dos años que nos pusimos de acuerdo sobre ciertos particulares.

—Justamente, esa es la fecha, contestó Garay. En aquella época vos vinisteis á zanjar algunos inconvenientes que se os ofrecian en la administracion, y tuvimos la suerte de simpatizar. Una tarde hablabamos del inmenso caudal del Conde, y la conversacion ajitó en nosotros el deseo de hacernos ricos. El dinero en la felicidad, me dijisteis vos.

—¡Oh! y lo vuelvo á decir, amigo mio.

—Ignoro lo que yo os contesté, pero es lo cierto que nos miramos y nos comprendimos. El conde era viejo, no tenia mujer é hijos; nosotros, por medio de nuestro celo en todos los manejos de la casa, habiamos aumentado considerablemente su riqueza y de aquí el que nos considerásemos, sino con un derecho legal, al menos con un derecho dignamente adquirido, el desear que, muerto el conde, pasasen á nuestro poder los bienes que con tanto afan hemos cuidado.

—Así es en efecto, querido, contestó Gondomar con su sonrisa de víbora. Lástima hubiera sido que se disipasen por un heredero jóven.

—Esto mismo me anunciásteis entonces, diciendo que el heredero seria don Severiano Guzman, quien solo se cuidaba de gastar y divertirse.

—Teneis una escelente memoria. ¿Os acordais de lo que dijisteis á la mañana siguiente?

Garay hizo un jesto de duda.

—No recuerdo bien.

—A la mañana siguiente, me indicásteis que habia soñado con ciertas probabilidades....

—¡Ah! sí: lo mismo que vos, querido, contestó Garay. Entonces fuimos mas esplícitos; mútuamente nos comunicamos nuestro pensamiento; conferenciamos distintos dias; se pensó en que la voluntad del conde no se apartaria jamás de la idea de nombrar á su sobrino por su único heredero; nos pusimos de acuerdo sobre el caso de que muriese el conde, encontramos el recurso de hacer un testamento que satisfaciese nuestras justas aspiraciones; me pedísteis una nota exacta de todos los bienes; nos ofrecimos nuestra mútua cooperacion, y desde entonces nuestra amistad se estrechó con lazos indisolubles.

—Es verdad

—Desde entoncès vos y yo no hemos tenido otra idea que nos ocupe. Hemos esperado un dia y otro, y por mi parte he cumplido como leal aliado llamándoos en el momento del peligro.

—Ya lo veo, contestó Gondomar.

—Somos buenos amigos, y muerto Montalvo, nos dividirémos cómodamente sus bienes. La mitad para cada uno. He aqui lo que faltaba que decir. Si no hay oposicion por vuestra parte, negocio concluido.

El armador guardó silencio; Garay lo interpretó como una negativa, y se apresuró á añadir.

—¿Me habré engañado?

—¡Oh! no, contestó Gondomar, ocultando el mal efecto que le habia producido la idea de su cólega. Es que hay cosas que por sabidas se callan.

—Entonces, añadió el secretario, solo nos falta un escribano que otorgue el testamento del conde. ¿No fué esto lo proyectado?

—Sí señor; en cuanto al escribano yo le tengo, dijo el administrador.

—Sí.. ¿quién es?

—Don Jacinto Alabau.

—¡Alabau!... replicó Jaime con alegria: el que os envié como un instrumento para el caso.

—Acaba de desembarcar conmigo, y desde Sevilla no hemos hablado de otra cosa.

—¡Ah! sí.... ¡buen sujeto! vive en el puerto de Orotava á hora y media de aquí. Pues amigo, es un genio en esto de hacer una trampa legal.

—Pero un poco caro, observó Gondomar, dando un suspiro.

—¿Cuánto exige?

—¡Una friolera!.... ¡Un millon de reales!

Aunque el secretario era hombre impasible, no pudo menos de lanzar una mirada de desconfianza.

—¡Un millon!

—Lo podréis ver, si os place, en las escrituras que al efecto me ha obligado á que le firme, como único camino para alcanzar nuestros deseos.

—¡Eso es robarnos!

—Pero es cosa hecha, y no me dejaréis en las astas del toro, dijo patéticamente el administrador.

—Si es cosa hecha... si no hay otro remedio contestó Garay encogiéndose de hombros, está bien, sacrificarémos el millon

Los dos cólegas anduvieron largo trecho en silencio, meditando en aquel segundo robo que se les hacia, sin pensar en el robo que ellos intentaban hacer, como si este, lejos de tener tal carácter, fuese legítimamente adquirido.

Despues de un gran rato de silencio, Garay se detuvo, y preguntó:

—¿Y cuándo se hará el testamento?

—Al instante.

—Entonces estamos conformes. En cuanto á la sustitucion....

—En cuanto á eso, nada hay que decir, amigo mio, le interrumpió Gondomar. Tambien tenemos hablado de ser herederos con el derecho de sucedernos el uno al otro, si el primero muere soltero, ó viudo y sin hijos.

Jaime hizo un gracioso movimiento de cabeza, y dijo sonriéndose.

—Debo advertiros que vos sois mas viejo y mas opuesto al matrimonio que yo.

—Es verdad; eso de contraer matrimonio me horroriza demasiado; pero nada mas justo que el caudal quede entre nosotros, añadió con un tono hasta cierto punto solemne, mientras no haya viuda ó hijos, á quien sea preciso dejar acomodados, en cuyo caso podrémos cada cual disponer de lo nuestro,

—Convenido. ¿Y las ventas que, á morir en ese estado, se hubieran hecho en vida?

—Solo quedarán válidas en el caso inverosimil de haberlas originado las necesidades de la existencia.

—El que sobreviva podrá siempre, y en toda circunstancia, disponer libremente de los bienes segun su capricho.

—Justamente.

En esto presentóse á la vista de los dos cólegas la elegante alquería de Montalvo.

Jaime abrigaba la esperanza de sobrevivir á Gondomar, y este la de ser heredero de su compañero, á pesar de tener muchos mas años que él

Estos lúgubres pensamientos parecian á esos cometas fúnebres que aparecen en un cielo tranquilo en una noche de verano.

Llegaron últimamente á la quinta, y aunque Gondomar era admirador de las bellezas que contenia, pasó de largo para dirigirse á las habitaciones del conde.

Este habia sufrido, como dijo Garay, un segundo ataque, y estaba en cama.

neral D. Antonio Taboada por la manera eficaz con que ha contribuido al mejor éxito de mi esploracion. El señor general, que se halla en *Sepúlturas*, se dirigió al *Bracho* tan luego como supo de mi llegada; me proporcionó datos é informes de toda clase y de mucha importancia; me acompañó hasta *Guype*, y de ahí pasó á *San Isidro*, conduciendo al señor cónsul Hutchinson, para dirigirlo á Tucuman. El señor general ha dado una prueba inequívoca del vivo interés que tiene en el buen resultado de la navegacion del Salado, como tambien de que comprende la importancia de la comision del señor cónsul para el adelanto del país.

Me es muy honroso saludar á V. E., reiterando las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E. *Esteban Rams y Rubert* (*La Tribuna.*)

Paraguay.

Ayer á las cinco y media de la mañana fondeó en nuestro puerto el activo vapor paraguayo *Paraguarí*.

Entre los pasajeros que condujo está el Sr. Aquino, regente de la Imprenta de la «Asuncion», cuyo objeto es procurar tipos y prensas para aquel establecimiento, á fin de dar mayores dimensiones al *Semanario* y de ejecutar con perfeccion cualquier trabajo tipográfico.

Lo mas interesante que contienen los periódicos es un artículo referente á un decreto espedido últimamente por aquel Gobierno, en pró del desarrollo de la agricultura, que es una de las fuentes de riqueza q' posee el Paraguay como todos estos paises. Dicha disposicion ademas de dará la labranza la importancia que debe tener, recuerda á los empleados locales que á ellos corresponde velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas con tan loable fin.

Prusia.

La *Opinion Nationale* habla de una ordenanza firmada por el Rey Guillermo I, y que prometió á la Prusia una série de fiestas como jamás se ha visto en la vieja Europa.

Se trataba de celebrar el centésimo aniversario de la paz de Hubersburgo y el levantamiento nacional de 1813, fiesta que habrá tenido lugar el 15 de Febrero próximo pasado.

El segundo parágrafo de la ordenanza está concebido así:

«El 17 de Marzo y el dia aniversario del llamamiento á mi pueblo, así como de la fundacion de la Cruz de hierro (10 de Marzo) y de la organizacion de la Landwehr deberá festejarse solemnemente.»

El Rey Guillermo decretó en seguida una série innumerable de banquetes que harian parte integrante de esos regocijos patrióticos.

Su Magestad invitaria á comer en su mesa, en Berlin, á todos los Caballeros y poseedores de la Cruz de hierro: comeria despues, sucesivamente en Berlin, Koenigsberg, Stettin, Magdeburgo, Posen, Breslau, Munster y Coblentz, en todos los que tengan medallas de las guerras de 1813 y 1815: todas las guarniciones del reino invitarian á comer en su nombre, á los que tuvieran medallas de su pertenencia, las autoridades de cada círculo ofrecerian banquetes solemnes y de una manera conveniente á los veteranos de esa época gloriosa.

¡Estas fiestas pomposas y estas ceremonias á gran orquesta borrarán el efecto de las palabras de la Cámara, y el pueblo prusiano encontrará en ellas un buen equivalente á una Constitucion?

Es lo que verémos.

VARIEDADES

Lo útil y lo justo.
El interes y el deber.
El interés individual y el interés social.
El espiritualismo y el materialismo.

El criterio de la economía política es á la vez la utilidad y la justicia, que se comprueban mútuamente. Al ocuparse especialmente de la riqueza, el economista empieza por calcular los resultados mas ventajosos del trabajo individual y de los arreglos ó disposiciones sociales; pero nunca se olvida tampoco—«que hay una utilidad suprema en la cual vienen á resolverse todas las demas, y que esta utilidad suprema es la justicia. Ella es quien debe decir la última palabra en los asuntos humanos, y no está sinó completamente de acuerdo con sus prescripciones que las leyes económicas pueden conseguir la sancion de que necesitan, la prueba de que no contiene error alguno.»

Con el Sr. Passy, espresamos aquí la opinion general de los economistas mas notables, y no es sinó por falta de conocer la marcha de la ciencia que se le ha podido dirigir el reproche de ocuparse esclusivamente de *lo útil* sin hacer caso de *lo justo*. Si, en verdad, algunos economistas, siguiendo las huellas de Bentham, han tratado de hacer resaltar esclusivamente la idea de lo útil, tantas veces desconocida y tan á propósito para probar la nulidad de las utopias, esto no es sinó un hecho sencillo de la division del trabajo que no destruye lo que acabamos de esponer. En suma, las vistas generales como las investigaciones económicas han profundizado é iluminado la nocion de lo útil al mismo tiempo que la nocion de lo justo—dos nociones que (lo repetimos) se comprueban y se completan una por otra necesariamente.

Es imposible, por otra parte, hacer una demostracion absolutamente satisfactoria de la propiedad con una de estas nociones sin la otra, como no es posible demostrar la mayor parte de las proposiciones morales sin apelar á los argumentos sacados de lo útil.

La misma cuestion se presenta bajo otra forma—la del Deber y del Interés.

La economía política tiene su origen en este hecho natural é incuestionable—que el interés personal ó individual es el motor universal y permanente de la actividad individual y social, sin excluir, por eso, los demas móviles que son el Deber, la Benevolencia, la Simpatía ó la Conmiseracion. Puede ser uno muy utilitario, y decir, sin embargo, con Julio Simon (*La liberté*, C. I. 12)—«En realidad no hay sino un principio fijo é inalterable en la vida, principio único que no depende ni de los sistemas, ni de las preocupaciones, ni de las pasiones, ni de la misma ciencia. Solo uno representa en medio de nosotros con una autoridad invencible, no como simple huesped, sino como un soberano, apoyándose por un lado en el remordimiento, y por otro en la testificacion radiante y gloriosa de una conciencia pura, siempre pronto á hacerse el verdugo ó bien el consuelo de nuestra vida, segun sea el uso que hayamos hecho de la libertad; ese principio, aclamado por todo el género humano como un bienhechor, como un amo rígido, es el del DEBER.»

Pero ese principio del deber no excluye tampoco el propio interés de la conservacion, ni el interés individual y familiar, y para poder determinar bien ese principio del deber, es necesario conocer la naturaleza humana—para eso es preciso tener las nociones mas sanas sobre lo útil.

En otros términos, si la economía política necesita apoyarse en la moral (*ciencia del Deber y de lo justo*), la moral necesita apoyarse tambien en la economía política (*ciencia de lo útil y de lo justo*); luego, de ese concurso mútuo resultarán los progresos morales de los pueblos.

Pero la economía política, habiéndose ocupado del individuo como de la sociedad, sacando de la observacion de la naturaleza de las cosas los derechos y relaciones respectivas que los ligan; habiendo reclamado los derechos del individuo, señalando la importancia de la fuerza motriz del interes personal y la superioridad, en las diferentes industrias, de la iniciativa individual sobre la iniciativa de la autoridad pública, cuyas fuerzas racionales determinó; habiendo en fin proclamado la fecundidad del principio de libre competencia—la economía política fué acusada de apoyarse demasiado en el individualismo (sinónimo, en sentido malo, de interés individual, de iniciativa individual) y de sacrificar el interés social.

Pero esta acusacion falta de fundamento, pues la ciencia tiene su origen en la verdadera naturaleza de las cosas, y por otra parte la masa de los intereses individuales que segun ella deben ser armónicos; constituye el interés general y social, interés que trata de sostener contra los intereses escepcionales del monopolio, lo que vale á la ciencia la acusacion en sentido inverso de sacrificar los intereses particulares al pretendido interés general que proclama como su criterio.

Los estudios de la economía política teniendo por objeto principal la riqueza y el bienestar de los pueblos, los economistas son acusados tambien de *materialismo*, es decir de no tener en vista sino lo material, de no preocuparse sino de los intereses materiales de los individuos y de la sociedad. Admitiendo que este fuera el objeto de la ciencia económica, la acusacion quedaria sin fuerza, porque la riqueza, el bienestar, los intereses materiales de una sociedad, forman ya un campo de observacion bastante vasto é importante. En todo caso, la economía política no seria mas materialista que la química ó la mecánica, la agricultura ó la jurisprudencia, que nadie tuvo hasta ahora la idea de acusar de materialismo.

Entre tanto, al concretarse á la idea de lo justo, al hacerse los campeones de la independencia y de la libertad del trabajador, al hacer resaltar por un lado la parte utilitaria, y por otro lado la parte moral de las cuestiones, se puede decir que todos los economistas concurren á la obra comun, sin por eso estar nadie autorizado para decir que son materialistas ó espiritualistas. Esas nociones de materialismo y de espiritualismo, bastante embrolladas en la misma filosofía del buen sentido, no tienen tampoco razon de ser en economía política.

En fin, al aplicar la instruccion y las buenas costumbres morales á la produccion; al pacificar las diferentes clases del pueblo por la armonía de los intereses; al contribuir mas que otra ciencia á la destruccion de las preocupaciones internacionales; al proclamar la solidaridad de los pueblos; al desarrollar el sentimiento de sociabilidad y de fraternidad; la economía política ha mostrado su apego al estudio de los intereses superiores y espiritualistas de la humanidad.

La acusacion de materialismo y la pretension de hacer entrar el espiritualismo en la ciencia, quedan pues sin fundamento.

(Traducido del *Tratado de Economía Política* de J. Garnier.)

E.

NOTICIAS DIVERSAS.

China.

Una carta escrita de Shang-Hay señala un gran número de ejecuciones de piratas capturados por los buques de guerra Ingleses y franceses. Aquel corresponsal cuenta que al pasar por delante de Chin-Ary vió á 200 cuerpos sin cabeza estendidos en la arena esperando que la marejada los sepultase en las olas del mar. Parece que en Chusan 600 piratas habian sido ejecutados tambien y 150 de sus barquillos entregados á las llamas.

Traducido del *Courrier de l'Europe.*

Robo en el Banco de Alejandria.

La policia de Marsella acaba de prender á varios individuos cómplices del principal autor de aquel robo.

Varias casas de Banco de Alejandria (Egipto) habian sido víctimas de diferentes robos practicados por un tal Linker por una cantidad de mas de 600 mil francos. Linker tenia varios cómplices por medio de los cuales debia recibir, en Marsella, en Paris ó en Lóndres las cantidades sustraidas por él.

La policia de Marsella, una vez informada del suceso tomó todas las medidas necesarias en un momento, y pronto fueron arrestados un tal Weinberg cuñado de Linker, la misma mujer de Linker, que estaba en Marsella y solo fué arrestada en Paris, y el hermano mayor de Weinberg, los cuales se encontraron en efecto portadores de casi toda la cantidad.

Así la policia de Marsella pudo devolver al Banco de Alejandria la importante suma que le habia sido sustraida.

Traducido del *Moniteur.*

Merece leerse.

Recorriendo la *Iberia*, hemos hallado la siguiente curiosa carta de Barcelona, que creemos verán con interés nuestros lectores, y en la que se llama la atencion sobre una importante cuestion.

Segun el mismo diario, pronto debe establecerse en España el recurso de casacion, que ya piden allí todos los jurisconsultos.

«Pero creemos, habla la *Iberia*, que será tambien conveniente espresar de una manera clara y terminante, que el poder legislativo tiene el derecho de revision, pues es lógico que el legislador pueda decidir si las leyes que hace son bien ó mal aplicadas, y que en ciertos casos haya algun remedio mas que el indulto para subsanar errores jurídicos que pueden cometerse hasta de buena fé y sin faltar en lo mas mínimo en la sustanciacion de los procesos á las prescripciones de la ley.

La carta á que nos referimos, es escrita por un abogado, y dice así:

«Barcelona, 13 de Diciembre de 1862.

«Señor director del periódico *La Iberia*:

«Muy señor mio:

«Habiendo llamado generalmente la atencion de toda la España el proceso instruido contra D. Claudio Fontanellas por usurpacion de estado civil, y siendo considerado como un caso sin ejemplar y con el que nada tienen que ver las apariencias de D. Sebastian y del niño del Temple, hijo del infortunado Luis XVI; permítame Vd. que á continuacion le indique otro suceso casi idéntico, ocurrido en Francia en la segunda mitad del siglo XVIII, por si quiere hacer mencion de él.

En la obra francesa, ó Tratado de Medicina Legal de Mr. Orfila, se lee en el tomo I, página 80, y bajo el epígrafe *Cuestiones de identidad y consulta á Luis*, el caso siguiente:

«Remigio Baronet, nacido el 18 de mayo de 1717, salió de su pais natal á la edad de 25 años, y solo volvió á presentarse en él al cabo de 22 años.

«A su llegada, la viuda Lamort, hermana suya, y que se habia apoderado de la parte de herencia que correspondia á Baronet, rehusó reconocerle á pesar de que muchos afirmaban positivamente que era él.

«De concierto con el cura, ella imaginó hacerlo pasar por hijo de Francisco Babilot, que se hallaba ausente desde muchos años.

«Babilot dudaba al principio; pero al fin cedió á las insinuaciones de la intriga, publicándose por todas partes que era el padre de Baronet, quien fué condenado á sufrir la marca y á galeras perpétuas por el bailio de Reims, como falsario y despojador de sucesiones bajo un nombre supuesto.

«Baronet estaba cumpliendo su condena hacia dos años, cuando se pidió en el Parlamento de Paris, fuese revisado el proceso, con motivo de haber habido lugar á sospechar la maldad de la viuda Lamort y de sus consejeros.

«Abierto nuevamente el procedimiento, llegó por fin á recaer el fallo en 26 de Agosto de 1778, en virtud del que, se declaró libre de la anterior acusacion á Baronet y reconocido tal como se apellidaba.»

El mismo autor indica ser esta otra de las *Causas célebres francesas*, señalada con el número 256, y continuada en el tomo XXVI.

Se vé por lo dicho, no solo la analogía que el caso enunciado tiene con el presente, sino tambien que ya la antigua jurisprudencia francesa reconocia el recurso de *revision*, que á mas del de *casacion* han conservado los artículos 443 y siguientes del Código de instruccion criminal.

No se pierda de vista la utilidad de este recurso, ahora que van las Córtes á ocuparse del proyecto de procedimiento criminal.»

Teatro Real de Madrid.

Tuvo lugar la primera representacion de *Rigoletto*, con un éxito estraordinario.

La señora la Grange, que cuenta sus triunfos por el número de óperas en que toma parte, estuvo en toda la obra á la altura de una grande artista; pero muy especialmente en el cuarteto del acto final, donde el entusiasmo del público rayó en frenesí, y cuya pieza fué necesario repetir entre una salva de aplausos.

El señor Fraschini cantó su parte de una manera brillante, compartiendo los aplausos con la señora la Grange.

El señor Padilla desempeñó su papel con inteligencia y fué tambien aplaudido en varias ocasiones, aunque debemos consignar que no se halla en la altura que reclama el difícil papel.

La señora De-Meric Lablache y el señor Roda acabaron de completar dignamente el cuadro.

El teatro estuvo lleno, y el público salió muy satisfecho.

La Iberia.

Fourrierismo.

Habla *La Época*:

«En Paris se va á realizar un pensamiento acariciado mucho tiempo hace por el Emperador.

Nos referimos á la construccion de *casas obreras* ó sea alojamiento barato y cómodo para los trabajadores.

Va á construirse un modelo en el centro del barrio manufacturero de Paris.

El edificio constará de cinco pisos y cada uno estará dividido en pequeñas viviendas completamente aisladas, que se comunicarán por una espaciosa escalera.

En el piso bajo habrá un salon ó sala comun y una pieza para *restaurant* ó comedor.

Todo el edificio estará alumbrado, calentado y ventilado, principalmente la sala de reunion, para quienes prefieran formar allí sus tertulias en lugar de perder su tiempo y dinero en las tabernas.

Semejante proyecto, calculado para mejorar y moralizar las condiciones de las clases obreras en Paris es digno de ser estudiado y copiado en todas partes, y mas en Madrid, donde tanto se hace sentir la escasez de habitaciones.»

Receta.

Un médico francés á quien han llamado la atencion los continuos envenenamientos por *las setas*, propina la siguiente receta para evitar sus daños:

«Cada 500 gramos (una libra) de setas cortadas en pedazos de mediano tamaño, necesitan un litro de agua adicionada con dos ó tres cucharadas de vinagre acidulada con dos cucharadas de sal comun.

Se dejan las setas macerar en este líquido durante dos horas completas, despues se lavan con agua limpia; entonces se meten en agua fria que se pone á hervir, y despues de 20 á 30 minutos se las saca, se lavan de nuevo, se enjugan y se preparan.»

Así y todo, no las comeria yo.

Fiscal-poeta.

La *Iberia* de Madrid critica de este modo el poético lenguaje empleado por el fiscal en un asunto demasiado sério, en la causa célebre de Fontanellas, condenado á 9 años de presidio como usurpador de un apellido respetable.

Dice así el referido diario:

Solamente la pieza principal de los autos tiene 695 fólios, y está el papel tan aprovechado, que pasa de 170 folios el estracto del relator. ¿Podria cumplir el abogado, como el teniente fiscal, llenando tres caras de un pliego de papel? Verdad es que anteriormente el ministerio fiscal habia hecho su acusacion; mas para que se vea si la gravedad é importancia de este trabajo corresponde á la importancia y gravedad del negocio, sirvan de muestra estos dos párrafos:

«Comenzaban á empañar el horizonte con su ténue oscuridad las primeras sombras de la noche del 19, segun espresion de la familia, cuando don Claudio Fontanellas.... etc.»

Esto, imitando á un poeta moderno:

Quiere decir, lector, que anochecia.

Mas ahora vá lo bueno:

«Llegaba á su mitad el mes de mayo de 1861, y como las flores brotan de sus plantas en forma desconocida (*¿qué le parece á Vd?*), apareció en un bajel en las aguas del puerto un viajero no esperado, que dijo ser aquel D. Claudio perdido en hora desgraciada, que despues de diez y seis años tornaba á su patria y á sus lares, abandonando una existencia incierta y aventurera para gozar de las tiernas emociones, dulces compañeras, huespedes inseparables de la patria y del hogar.»

¿Hay paciencia que resista eso de no leer siquiera un escrito gravísimo, por la falta del mismo tiempo que se pierde escribiendo aleluyas?

GACETILLA

Una señora bastante jovial á pesar de las cincuenta y tantas primaveras que cuenta, propuso antenoche á varias jóvenes los siguientes *dilemas* que fueron resueltos así sucesivamente entre risas y aplausos:

¿Qué es mejor: casarse ó tomar el velo monástico?

—Bailar ó ir al teatro.

¿Qué es mejor: rezar el rosario ó tocar el piano?

—Hacer corbatitas ó cadenillas de crochet para los pretendientes.

¿Qué es mejor: tener 18 años ó verse la primera cana?

—¡Bah!-esclamaron todas á la vez—mejor es pasear del brazo con un buen mozo que sepa dirijir piropos.

—¡Válganos Santa Rita!—dijo la señora santiguándose apresuradamente,—jámas crei que supieran Vds. tanto.

En este momento ingresó en las filas el muy travieso de D. Agapito Merengue (por mal nombre) jóven muy desembarazado y querido del bello sexo, por los buenos ratos que le proporciona con sus gracias y habilidades. Como era natural, á él se dirigieron las preguntas, con la diferencia de que las hacian las niñas que misteriosamente han figurado quinientas y tantas veces en el almibarado folletin del Domingo que inserta *El Siglo*, y que casualmente se hallaban en la reunion.

—¿D. Agapito?....

—¡Señodita! ¿qué oldena uted? (Murmullos en la barra que se calman con una mirada de la presidenta.)

—¿Qué le parece á Vd. mejor, asistir á un baile de máscaras ó leer el Beltoldo?

—Balla! puez é claro; me gutá mas que todo il á la confituria con mi agüelita y complal calamelos pa las ñiñas edegantes.

—¡Ji, ji, ji, ji! (Completa hilaridad que comprende hasta á la señora.)

—(D. Agapito tragando una pastilla)—Etán utedes mu divetidas.... (con ironía).

—Es verdad.... y como no, estando Vd. presente....

—Mid gacías, pe.... pe.... (haciendo un esfuerzo sublime), pero me detido poque á das once de da noche dice e diado que anda dadrones. Hata mañaña. (Se manda mudar.)

—(Todas las muchachas)—¡Memodias! ¡agul! adocito!

—(La señora)—¡Qué mozo tan travieso es D. Agapito!.... (bostezando). Niñas, cuidadito con mofarse de ese mancebo, que aunque no lo manifiesta es todo un estuche de bellísimas cualidades.

Y se levantó la sesion sin que se alterára el órden público.

Era la hora señalada por el reglamento, y allí como en las Cámaras no se malgasta en palique el tiempo que puede emplearse en dormir.

El depósito de los cadáveres algun objeto debe tener, y no puede ser otro que evitar que se sepulte á quien conserva aun un átomo de vida que, muchas veces, no se manifiesta á los ojos de los hombres de la ciencia, ó que la precipitacion ú otra causa cualquiera puede haber hecho pasar inapercibido.

Todavia no poseemos el lúgubre gabinete que hay en muchos pueblos de Europa, destinado á colocar los cadáveres antes de ser enterrados, en camillas á propósito provistas de un injenioso aparato que participa del mas mínimo movimiento de aquellos silenciosos huéspedes y lo comunica á los guardianes á fin de que acudan á librar una vida. Pero tenemos el depósito, donde con algunas escepciones que no debieran admitirse jamás, se cumple el plazo señalado para tener derecho á descender á la sepultura, sin dejar la terrible duda que pudiera existir si no se adoptáran esas precauciones cuya necesidad ha probado la esperiencia.

Sin embargo: ¿de qué sirve ese tiempo de observacion si no hay allí una persona vijilante, y sobre todo si la tapa del féretro está clavada mas ó menos fuertemente, pero siempre de manera que, en el caso de volver á la vida, la falta de aire ó la imposibilidad de moverse diera nuevamente á la muerte la presa que quizá hubiérasele escapado?

Estas observaciones, referentes á nuestro cementerio, creemos que merecen ser atendidas, puesto que un deber de humanidad aconseja hacer todo lo posible por desterrar dudas de esa naturaleza, que llevarian la desesperacion á una familia, tanto mas cuanto que es evidente que no faltan ejemplos, especialmente cuando reinan epidemias como la que nos diezmó en el año 57, de que han sido sepultadas ó han estado á punto de serlo, personas muertas en la apariencia, pero no en realidad.

Furor electoral—No es nuestro ánimo ocuparnos de las venideras elecciones de bulto, que ya quitan el sueño á algunos ciudadanos bastante madrugadores cuando se trata de los destinos del país. Esa es fruta demasiado verde, pero que madurará cuando sea tiempo.

Queremos meramente referirnos á las acaloradísimas elecciones de tenientes alcaldes en el Departamento del Cerro Largo, en las que el órden público ha estado á punto de naufragar entre olas de sangre.

Imagínense nuestros lectores que en un distrito triunfó despues de una lucha tenaz, la lista sostenida por *un solo voto*, y que en otro venció la candidatura que tenia en su favor la gran popularidad de un par de votos, es decir, *dos*.

¡Allá sí hay espíritu público!

¡Allá se conmueven las masas, se trabaja, se grita, se derriban mesas, se reparten trompis, y en una palabra, se hace uso completamente de uno de los derechos que nos acuerdan las leyes!

Sin embargo, el superior tribunal, ó por torpeza, ó por parcialidad, ha anulado esas elecciones, que, segun los términos de etiqueta en tales casos, eran la legítima espresion de la opinion de la gran mayoría de los ciudadanos ilustrados.

De todos nuestros Representantes el q' mas ha trabajado y trabaja, sin ruido, sin vanidad, sin ser mencionado por la prensa, es indudablemente el señor Urtubey, que no se ha presentado en este periodo. Así lo asegura un aviso de la Secretaría de la H. Cámara de Representantes publicado diariamente por *La Nacion*.

De ahí resulta una duda que no nos atrevemos á resolver:

¿Perderá ó ganará la patria con la falta de uno de sus papás?

Aparentemente la cuestion es muy sencilla, pero no lo es en realidad, pues si bien es cierto que la palabra es de plata, no es ménos evidente que el silencio es de oro, sobre todo cuando no haciendo ni bien ni mal hace el bien de no hacer mal pudiendo hacerlo sin obstáculo alguno.

Uno de nuestros compañeros de tareas que ha hecho hoy la revista de los diarios de esta ciudad, se ha permitido corregir un error de los cajistas de la *República*, contenido en la última línea del último párrafo copiado en el *Siglo*, en la Seccion *Prensa Nacional*.

Refiriéndose al art. 25 de la Constitucion se dice testualmente lo que sigue: «Este es el caso de esperar el debate de una idea que aun no está esplicada, que debe ser luminosamente discutida, y que no puede fallarse con un par de malos *plumazos*.»

Como esta palabra que hemos puesto en bastardilla significa solamente *colchon ó almohada grande llena de pluma*, es evidente que en este caso seria un disparate, por cuya razon ha sido sustituida por *plumadas*, que espresa perfectamente la idea del cólega y está en armonía con el espíritu y seriedad de los anteriores párrafos.

Por muy puro que se sea en el lenguaje, y por mucho cuidado que se tenga en la escritura y en la correccion de las pruebas, es imposible evitar los errores tipográficos. No hace mucho tiempo que en Paris se publicó un magnífico libro de Semana Santa, cuyo editor se consideraba tan seguro de que no contenia ni el mas mínimo error, que públicamente ofreció un premio de 500 francos á quien lograse probar lo contrario. Transcurrió algun tiempo y nadie se presentó reclamando esa suma, porque nadie la habia ganado; pero al fin fué vencido el editor con una prueba irrecusable y que al mismo tiempo manifestaba que el libro corria el riesgo de ser condenado como inmoral. Al pié de una lámina habia una línea en tipo pequeñísimo, que decia así: *Ici le prêtre s'ôtera la cUlotte*,—en vez de *Ici le prêtre s'ôtera la calotte*.

¡Una U por una A hizo decir nada ménos que á un libro religioso, «aquí el sacerdote se quitará los *calzones*», en vez de «el *solideo*»!

Lo mismo le ha sucedido al cólega, con *plumazos* por *plumadas*; y lo mismo nos sucede frecuentemente á todos los que confiamos las ideas á las letras de molde. Sin embargo, justo es confesar en honor de los cajistas, que muchas veces cargan estos con defectos ajenos, con una resignacion que abona sus buenos sentimientos.

La encallada del vapor Pulaski no duró mas que una hora y tres cuartos. Se zafó fácilmente y continuó su viaje sin novedad.

Merece una mencion gacetillesca el establecimiento que acaba de abrirse en la calle del 25 de Mayo frente á la tintoreria de Tugemán, y cuyo propietario es el Sr. Seegres. Los miles de objetos diversos que hay allí, competen al sexo feo y especialmente á los fumadores. Entre las pipas descuellan algunas tan bellas que no se desdeñaria de usarlas el mas exigente *amateur* de las delicias del tabaco; por ejemplo, una que sirve para dos personas, de espuma de mar con adornos de oro cincelado, representando escenas de la conquista de América; está colocada sobre una almohadilla de terciopelo punzó, cubierta con una especie de campana da vidrio, y no vale mas de *veinte onzas de oro*. El precio, mejor que nuestras palabras, dará una idea de su mérito. Hay *cincuenta* clases de tabaco, innumerables boquillas, cortaplumas, bastones, varillas, cigarreras, carteras, cigarros habanos, turcos etc. etc.

La decoracion interior de la tienda es magnífica, completamente desconocida, y sin rival en esta ciudad. La corniza de la armazon está adornada con cabezas de tamaño natural, de ciervos, liebres y perros, repartidas de manera que hacen un lindo efecto.

Ese establecimiento es un resultado de la competencia en esa industria, iniciada por M. Cailly, quien fué el primero que supo dar á una cigarreria toda la elegancia é importancia que tienen en Europa, tanto por la variedad de objetos en venta, cuanto por el arreglo del edificio; de manera que hizo un punto de reunion, como un café, de lo que antes no era mas que una casa en donde se vendian cigarros y fósforos.

Jesuitas—Un diario riograndense, al referir la llegada á Puerto Alegre de dos jesuitas alemanes, esclama: ¡cuándo cesará esa plaga! Con once que habia en la provincia y esos dos nuevos, hay de sobra para hacer desgraciado al Rio Grande.

Ayer debe haber sido entregado al Gobierno el informe de la Junta de Hijiene, respecto de la visita que hizo últimamente á las cárceles y otros establecimientos públicos.

Se nos informa que es sumamente interesante y que revela que los facultativos que han desempeñado aquella delicada mision, no han omitido esfuerzo alguno á fin de conseguir las mejoras que han juzgado necesarias y que tantas veces ha señalado la prensa inútilmente.

Debemos esperar que se publicará ese informe que puede dar materia para muchos artículos, ora encomiando, ora demostrando la conveniencia de adoptar tal ó cual medida para facilitar el servicio y mejorar la situacion de los presos ó asilados.

En un artículo que insertamos ayer, se decia, despues de probar la urjente necesidad de un puente en el Pantanoso, que para su construccion se tocaba el inconveniente de los *niveles*.

Decididamente los tales *niveles* están dispuestos á mezclarse en todas las obras de conveniencia general, que se proyectan ó se trata de realizar, de modo que quedan paralizadas ó se abandonan, aunque sobren elementos para llevarse á cabo.

¿Qué culpa tiene el vecindario del Pantanoso, de que la Junta y la Inspeccion y la Inspeccion y la Junta estén en constante guerra, á vista y paciencia del Gobierno que hace el papel de espectador, debiendo intervenir y cortar la cuestion?

¿Qué culpa tiene el pueblo de que la Inspeccion no pueda ó no quiera despachar el plano y presupuesto que está en su poder desde el *diez de Abril de 1862*?

Ninguna; pero entre tanto no hay puentes, y el vecindario tiene que resignarse á estar sitiado cuando llueve ó á caminar tres leguas mas de las que quisiera. Y tanto mas imperdonable es la falta de un puente en el punto citado, cuanto que muchos de los saladeristas y propietarios del Cerro están dispuestos á contribuir á reunir la suma necesaria, que, á lo sumo ascenderá á 5 ó 6 mil pesos, y no á 500 ó 600 pesos como dijimos ayer equivocadamente en el artículo á que nos hemos referido.

Defunciones—(Dia 13) Isabel Sentino de Traibel, argentina 72 años, viuda; Bartolo Itulain, español, 67 años, casado; Juan Pelufo, oriental 7 dias; Martin Lavigue, francés, 47 años casado; Trifon Rodas, oriental, 22 años, soltero; Catalina Echeverri, oriental, 14 años, soltera; Manuel Canepa, oriental, 8 meses.

Junta E. Administrativa—Estracto de la relacion de los asuntos que siguieron trámite en la sesion de antenoche.

D. Felipe Victora ofrece mil carradas de piedra para componer el camino del puente á la calzada, á razon de un peso nacional cada una.

El gobierno comunicó haber autorizado á la Comision nombrada para correr con la construccion del camino de la Union, para empezar los trabajos desde la plaza Treinta y Tres.

D. Avelino Lerena dice que aunque pudiera negarse á efectuar la refaccion del empedrado de la nueva Ciudad por haber faltado el Gobierno al contrato, ha dado órden para que se cumpla la resolucion de la Junta.

Se dirigió una nota á la Jefatura para que obligue á D. Manes Roses á componer, como se lo ordenó, el caño maestro de su casa núm. 342, calle del 25 de Mayo.

En Montevideo, Aguada, Cordon, Reducto y Paso del molino, fallecieron 151 personas, en todo el mes de Febrero. Digno es de notarse que en ese número figuran 80 de 1 dia hasta 4 años, es decir, mas de la mitad.

Este dato merece llamar la atencion de los hombres de la ciencia, cuyas investigaciones podrian quizá descubrir la causa de esa desproporcion inmensa.

Ayer concedió la jefatura las siguientes licencias: á Fandiño y Ca. para abrir un almacen en la calle del Cerro y Cerrito;—á Domingo Silva, para reedificar en la manzana número 11 de la nueva ciudad.

Pasaron al juzgado del crímen la mujer que arrojó á un patio á una criatura de un mes, y el aleman que sacó del correo una carta que no le pertenecia.

Multas—Juan Dostain pagó 3$ 20 cent., por arrojar aguas sucias á la calle.

Un individuo fué arrestado por la policía por vender billetes de la lotería de Buenos Aires. En vista de que carecia de recursos para satisfacer la multa en que habia incurrido, fué puesto en libertad despues de hacerse un auto de fé en la comisaría de Ordenes, con 9 medios billetes que se le hallaron.

Diversas noticias—Al asilo de dementes y al de mendigos fueron remitidos ayer dos individuos.

—Con grillos llegó ayer del departamento de Minas un criminal, á disposicion del juzgado competente.

—Ayer se despacharon dos guías, una á los Sres. Uribe y Duran, para 5 carretas, para Mansevilagra; la otra á Durañona y Balparda, para 6 carretas, para el Durazno.

—En estos últimos diez dias se han fugado del paterno hogar dos hijas de Eva, una de ella bastante bonita y de 15 abriles; la otra, de 19 primaveras y fea en grado superlativo. Esta última fué hallada.

—Se truena que la compañía que funciona en el Circo Oceánico dará ántes partir una funcion á beneficio del Asilo de Huérfanos.

—Se ruge que es inútil que nuestros representantes hagan pueblos y mas pueblos con otras tantas leyes, mientras no haya habitantes para ellos, y que seria mejor atender á los que hay, como Soriano que retrograda á pesar de que su vejez es un título para que se le proteja, que gastar tiempo y dinero en formar nuevas poblaciones.... con palabras.

—Parece broma, pero es cierto que no se encuentran los restos del General Garzon. O los han sacado ó se buscan donde no se colocaron.

—Segun el sumario, el criminal Leonardo Zuvirriaga fué destinado á la compañía urbana de Mercedes, antes de ser preso como presunto asesino, en castigo de algunos robos que cometió. Este hecho manifiesta que en esta tierra los pícaros suelen cuidar á los hombres de bien. ¡Viva la moralidad!

El superior tribunal ha revocado la sentencia apelada y absuelto de la instancia al acusado Leonardo Zuvirriaga, sin perjuicio de que el ministerio fiscal pida ante el inferior lo que corresponde relativamente á los hurtos que constan del proceso, y de que se proceda por el alcalde ordinario de la Florida á nueva investigacion sobre el homicidio de Transilvanio Mas.

Han sido declaradas nulas é ilegales las elecciones siguientes, verificadas últimamente en esta ciudad, así como tambien los nombramientos de la mesa:—para todos los distritos de la 1ª seccion, esceptuándose la del número 21 en D. José Lapuente;—las de las manzanas 114, 115, 105, 83, 77 y 81 de la 2ª seccion;—el nombramiento de D. Damian Ferreira para los números 67 y 68 de la 3ª;—el de D. Antonio Tomé, para el 14 de la 4ª;—todos los de la 6ª menos el de D. Máximo Gurmendi;—las elecciones del nombramiento del 1º, 4º y 8º de la 9ª seccion;—las elecciones para jueces de paz de las secciones 2ª y 6ª, practicadas el 18 del pasado.

Se ha señalado para verificar la nueva eleccion de tenientes alcaldes el domingo 22 del corriente, y para la de jueces de paz el 25.

Por haber faltado por segunda vez se les ha impuesto una multa de 3 ps. 84 cent. por disposicion del Tribunal de Apelaciones de la 2.ª Seccion, á los Sres. D. Julian Alvares, D. José Regalia, D. Felipe Oribe y D. Francisco X. de Acha.

La cuenta rendida por la Tesorería departamental de San José, correspondiente á Diciembre, dió el resultado siguiente: cargo, 29,013 $ 172; data, 13,194 $ 42; existencia, 15,819 $ 130.

Lotería.—La que se jugó ayer favoreció con las suertes mayores á los siguientes números:

1482	100
1866	500
2211	100
2459	16,000
2739	100
2897	100
4922	100
5398	100
6091	100
6227	200
6319	200
7861	200
8471	100
9076	200
10372	500
10425	100
10551	200
10617	1000
Aproximaciones.	
2458	400
2460	400

Mañana darémos en el diario el precio corriente y demas datos comerciales para el paquete, con el esmero de costumbre.

Así que llegue el paquete de Europa, si la hora lo permite, darémos suplemento, el cual lo recibirán gratis nuestros favorecedores, tomándolo en esta oficina.

Curiosidades judiciales—El Sr. B. Warrée en un libro publicado en Paris con el título que antecede, relata los hechos siguientes que, en efecto, no dejan de ser muy curiosos, y dan la medida de la ignorancia supersticiosa con que procedieron los jueces eclesiásticos y civiles en siglos pasados, esplicando al mismo tiempo el descrédito en que, por fuerza, debian caer las excomuniones, tan temibles antiguamente:

—Año 1551. El obispo de Lauzana, en Suiza, *excomulgó* á las sanguijuelas, por la razon que esos bichos destruyen los pescados en los estanques de agua.

—Año 1474. Un magistrado de Basilea, en Suiza, sentenció un gallo á ser quemado vivo en la plaza pública, como acusado ¡de haber puesto un huevo!

—Año 1488. Los grandes vicarios de la catedral de Autun, en Francia, mandaron á todos los curas parroquiales de la diócesis la órden de significar á los becmaros (especie de gorgojos que roen los trigos) el cese de los estragos que cometian, y *de escomulgarlos*.

—Año de 1585. El Gran Vicario de Valencia, en Francia, emplazó á las orugas del distrito para comparecer ante él con el fin de responder á los cargos que les hacian por los estragos que ocasionaban, dándoles un procurador para defenderlos, y finalmente las sentenció, declarándolas espulsadas del territorio. La sentencia es un hecho, pues se encuentra en los archivos, pero la historia no dice si las orugas la obedecieran y dejaren al país como les fué ordenado por el Gran Vicario.

Aquí limitamos esos estractos curiosos del libro que anunciamos, observando que el autor cita noventa y siete sentencias de la misma naturaleza, de las cuales treinta y siete pertenecen al siglo XVII, y muchas habiendo sido apeladas y confirmadas por el Parlamento.

En ese trabajo el autor se refiere solamente á la Francia y la Suiza; seria interesante hacer las de investigaciones en los demás paises de Europa, para hacer conocer hasta qué punto ván los estravios de la razon humana.

CÁMARAS LEJISLATIVAS.

Senado.

SESION DE AYER.

La sesion se abrió con presencia de los Sres. Senadores, Acevedo (presidente), Errazquin, Herrera y Obes, Vasquez, Ruiz, Brid, Caravia, Juanicó, Herrera (D. Luis), y Aguirre.

Leida y aprobada el Acta de la anterior, se instruyó de lo siguiente:

De haber remitido el Alcalde Ordinario de Canelones, los Rejistros Cívicos de los Juzgados del Tala y Sauce, y una copia del de Piedras—Pasó á la Comision de Peticiones.

De reproducir la Comision de Peticiones su anterior Informe en el asunto del Senador electo por Maldonado, despues de haber considerado los documentos remitidos por el Ejecutivo—Se mandó repartir.

Entrando en la órden del dia, se leyó el Informe de la Comision de Peticiones, aconsejando el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1º. Declárase á la señora doña Cármen Perez, viuda del teniente coronel de inválidos D. Isidoro Alonso, comprendida en el espíritu de la ley de 17 de Marzo de 1835, y atentos los años de servicio del finado, con derecho al goce de dos terceras partes del sueldo que correspondia á aquel.

2º. Comuníquese al P. E. á sus efectos para que la incluya en el presupuesto vijente.

Montevideo, Marzo 4 de 1863.

Juan José Ruiz—Juan José Brid.

Se declara en primera discusion general el precedente proyecto; y en ella el Sr. Brid, miembro informante de la Comision, pide la supresion de la frase «y atentos los años de servicio del finado,» por estar en contradiccion con el Reglamento.

En seguida se aducen algunas esplicaciones y se procede á la lectura de las leyes concernientes al asunto, de lo cual resultó la conformidad de la Cámara respecto de la justicia de la peticion.

El Sr. Caravia opina que en la resolucion de la Cámara debe consignarse algun recuerdo honroso á la memoria de un servidor tan distinguido, segun lo acreditan los documentos que obran en el espediente; y propone que donde dice «atentos los años de servicio,» se añada «y la reconocida importancia de ellos.»

El Sr. Ruiz se adhiere.

El Sr. Presidente observa que eso es contra el Reglamento y al efecto manda leer el artículo 102 del Reglamento que dice testualmente: «Ningun proyecto de Ley será motivado en su parte dispositiva.»

El Sr. Juanicó quiere conciliar la proposicion con que se diga «viuda del benemérito Teniente Coronel etc.»

El Sr. Caravia acepta y retira su mocion.

El Sr. Herrera y Obes cree que no siendo un proyecto de ley sino de decreto, no es el caso del Reglamento.

Esto dió lugar á la siguiente mocion de órden: «No obsta á la disposicion del artículo 102 del Reglamento el que se motiven las resoluciones dictadas en la forma de proyectos de decreto.»

Se pone á consideracion la cuestion de órden suscitada.

Los Señores Juanicó, Herrera (D. Luis) y Vasquez la combaten; y por último, procediéndose á la votacion, resultó deshechada.

El Sr. Presidente previene que de conformidad con lo prescripto por los artículos 234 y 235 del Reglamento se pasará esta resolucion á la Comision de Legislacion para que la examine.

En seguida se procedió á votar el proyecto, cuyos dos artículos fueron aprobados en primera discusion general y particular.

Despues, entró á considerarse en segunda discusion el proyecto de decreto propuesto por la Comision de Cuentas, y ya aceptado en primera discusion, el cual resultó igualmente aprobado.

Se resolvió suspender los trabajos por un dia.

La sesion será el lúnes para considerar en primera discusion los poderes del Senador por Maldonado y dar cuenta de los asuntos entrados.

Representantes.

Secretaria de la H. Cámara de RR.

Montevideo, Marzo 13 de 1863.

Orden para mañana á las 7 y media.

Considerar en jeneral los asuntos repartidos y en particular el proyecto núm. 5º relativo al crédito del Sr. Zumarán.

Forteza, secretario.

SOLICITADAS

Hay falta de escuelas en la frontera de nuestra campaña.

Al dar á la prensa esta publicacion lo hacemos con la idea, por segunda vez, de denunciar la falta de escuelas en la frontera de nuestra campaña.

Hace un año volvimos á esta ciudad de la frontera donde fuimos empleados por el gobierno, y á nuestro arribo, por *La Reforma Pacífica*, tratamos sobre el particular, nadie nos oyó, pero somos infatigables en nuestros propósitos, muy especialmente cuando se trata de los intereses materiales del pais.

Las escuelas en la mayor parte de los distritos de la frontera son de primera necesidad, el no establecerlas, es un mal grave para la juventud que se cria embrutecida; los hombres encargados de vigilar por la educacion son los responsables de esa falta, en su defecto los delegados del P. E., si no han hecho conocer las necesidades de sus Departamentos.

La educacion es tan precisa en los pueblos como la luz para el universo, de ella emana que todos los hombres comprendan sus derechos y puedan ocupar destinos públicos por el libre sufragio de sus conciudadanos.

La ignorancia es un mal que nuestros hombres de Estado deben alejar lo mas posible de nuestro seno, y esto se podria conseguir con casas de educacion en todos los puntos de la República.

El cultivo de la inteligencia, con especialidad en las democrácias, es en provecho de todos, es una necesidad para los pueblos llevar á un individuo desde la mas humilde condicion hasta dictar las leyes de su pais.

¿Pero cómo conseguir este adelanto de la nueva generacion nacional? Facilitando los medios para el desarrollo intelectual.

Lleven su atencion los Padres de la pátria á la frontera de nuestra campaña y conocerán la enfermedad de que adolecen los jóvenes Orientales que cualquier dia vertirán su sangre por la libertad nacional, y la entregarán libre de un poder estraño á los hombres ilustrados para que mañana vuelvan sus hijos á ser legados al olvido; es decir, criados en las tinieblas por olvido involuntario.

Nuestras luchas civiles nos han postrado en la oscuridad, y siendo uno de tantos educado con el fusil y al capricho de un mandon ó donde teníamos nuestras afecciones políticas: deseamos, mejor dicho, pedimos que en todos los distritos de la frontera de nuestra campaña se pongan casas de educacion; y creemos que por esta vez nuestra humilde voz será oida.

Como somos enemigos de la personalidad, no atacamos la desidia ó abandono de nadie, solo sí nos concretamos á pedir la educacion de la juventud de la campaña para que algun dia la ignorancia no la haga servir á las miras de cualquier mandatario intruso, que mas tarde le quite la libertad que sus antepasados le dejaron adquirida con su sangre; porque como ha dicho muy bien un inteligente escritor argentino: «un pueblo no es libre porque diga *soy libre*, sino que lo es, solo cuando su inteligencia es libre, es decir, ilustrada.»

Hablamos como hombre del pueblo para el pueblo. «La libertad es el mayor bien, y el cimiento de los demas bienes,» dijo un escritor español; y nosotros agregamos, la libertad y la educacion, es la mayor riqueza de los pueblos libres.

Juan P. Pereira.

La verdad.

Cuando previne que eran nulas las ventas de los campos situados en el departamento del Salto celebradas por D. Antonio Marques Guimaraes en representacion de sus dos esposas Dª Juana y Dª Antonia Vazquez y como apoderado de D. Domingo Vazquez, no tuvimos otro objeto que evitar pleitos ulteriores, y que nuevos compradores no cayesen en este error.

Pero como los herederos del primer matrimonio de Vazquez se permiten declarar falsa aquella prevencion, estoy en el deber de llamarla legítima y conforme á la verdad y á los autos de la materia.

Los herederos de mi finada madre Dª Belen T. Luna de Vazquez nos presentamos al Juzgado de lo Civil, solicitando se declarasen nulas y sin ningun valor las cuentas de division y particion presentadas por Vazquez, y que se procediese á una nueva operacion, prévia la formacion de nuevos inventarios levantados con presencia de los libros, escrituras y demás antecedentes que correspondan.

El Juzgado mandó *recibir la causa á prueba*; reclamamos de este auto, y el Tribunal Superior, con fecha 30 de octubre de 1862, resolvió: «*Se revoca el auto apelado á fojas 181, en que se manda recibir el pleito á prueba, y procédase oficialmente á la faccion de inventario y demás que en derecho corresponda.*» Vazquez suplicó de esta providencia, y el Tribunal resolvió: «*No hay lugar con costas al recurso producido á fojas 197, y devuélvase.*—Diciembre 2 de 1862.»

Luego es cierto que es nula la division y particion hechas por Vazquez, *en virtud de la cual aparecen hechas las adjudicaciones de los campos á D. Domingo Vazquez y sus hijas Dª Juana y Dª Antonia, y en virtud de cuya adjudicacion vendieron*.

Luego, no han podido vender los campos que no les pertenecian; luego, es cierto que D. Antonio Marques Guimaraes, en representacion de su finada esposa Dª Juana y su actual Dª Antonia Vazquez, que han manejado *á su antojo y placer este negocio, tienen que ver en el asunto que me ocupa*.

Luego, son nulas las ventas celebradas hasta hoy y las que en adelante pretendan celebrar. Desmiéntalo D. Antonio Marques Guimaraes, *que tanto partido ha sabido sacar de las legítimas de sus dos esposas*, puesto que D. Domingo Vazquez, en la decrepitud de sus noventa y tantos años, está entregado en cuerpo y alma al señor D. Antonio Marques Guimaraes y los suyos, quienes parecen haberse constituido en dueños de la vida y hacienda del espresado señor D. Domingo.

Nº 259. *J. M. Anguita.*

Sr. Director de *El Siglo*.

He leido un suelto en *La República* del dia 3 del corriente, bajo el rubro: «Aspera Medida», en el que el Sr. Cronista relata el desgraciado suceso acaecido en la Aguada entre un matrimonio, de un modo completamente falso, sin duda por los erróneos datos que le refirieran.

En posesion de todos los antecedentes que mediaban en la vida conyugal de esos esposos; en perfecto conocimiento de las razones que tenia mi finada y desgraciada hermana para desear irse á Italia conmigo y al seno de la familia; mucho y mucho podria decir para probar todo lo contrario de lo que refiere el Sr. Cronista de *La República*, pero todo ello no seria sino para agravar mas la triste situacion del desgraciado que hoy jime en un calabozo y entregado á la justicia. Bastante tendrá él que sufrir, con los remordimientos, para que por mi parte le proporcione mas tortura. La justicia hará su deber.

Pero no concluiré sin decir que el hecho tuvo lugar cuando mi hermana se encontraba durmiendo. Que no hubo tal disputa ni *nada*, *absolutamente nada*,, que lo autorizára á Guerrero para consumar tan cruel atentado, en virtud de que él mismo le habia dado licencia á mi hermana para que hiciera el viage á Italia, en razon de su mal estado de salud.

No agregaré una sola palabra mas por mi parte, por las razones que antes dejo expuestas.

Giacomo Pucci.

Montevideo, Marzo 13 de 1863. N. 261

SECCION COMERCIAL

Ultimas ventas -Dia 13.

Por *Elegancia* de Barcelona desp; 75 pipas vino Garriga, 56.80.

Por *Hermann* de Hamburgo á bordo.; 1,200 damajs. 2 1[2 á 3 gals. ginebra 1,10; 1,700 id 2 1[2 id Goyete corto id 1.05; 848 frasqueras id marca Criolla del Plata, 1,40; 200 id id sin marca, 1,30; 844 damaj. 2 1[2 á 3 gls. anizado, 1,35; 300 id id 2 1[2 gls. id goyete corto, 1,30; 446 id id 4 1[2 á 5 gls. vinagre, 1.30; 390 cajones coñac. 1,75.

Por *Triunfo* de Paranaguá, 200 tercios yerba, 1,68 dep.; 70 id id 2.04 desp.

Por *Edisto*, de New-York, dep., 50 barricas harina, 6.50.

De varios buques—12 bolsas café, 15.60 dep.; 22 idem mandioca 0.75 desp.; 50 canastos aceite, 4 id, 200 id cerveza 1.80 dep.; 80 barricas azúcar refinado, 2,10 id.; 35 cajones encurtidos, 2,60 desp.

FLETES.

Ben-Lomond—Bergantin inglés á cargar en puerto para Liverpool á 50 sh. y 5 p.% por pipas sebo y cueros salados.

Buenos Aires.

CAMBIOS.

DIA 11.

El cambio ha bajado algo, pues se han realizado algunas operaciones, sobre Francia á 86 1[2 y 87 frs. y sobre Inglaterra, á 68 1[2 y 69 shs.

FRUTOS.

Se hizo muy poco en las plazas y solo conocemos la venta de 260 @ lana buena mezcla á $ 68.

Se han vendido 1,700 cueros de vaca angostos de matadero á 38 1[2 @.

Se han vendido ademas 750 cueros de Corrientes á 37 1[2 @.

En estos dias se han vendido 70 fardos lana de Córdoba: 50 á 35 1[2 @ y 20 á 35 id.

Estos precios pueden considerarse escepcionales por las condiciones establecidas para el pago, que debe ser hecho, parte al contado y parte en cuenta corriente.

FLETES.

Se han fletado los siguientes buques:

Barca francesa *Sebastopol* á cargar en puerto, fardos para Marsella á 65 fs. y 10 p.%

Bergantin brasilero *Pedro II*, á cargar carne tasajo para el Brasil á 4, 5 y 6 @ fls. y 5 p.%

IMPORTACION.

Por *Francisquito* de Barcelona, 30 pipas vino «Canellas» á 49 $ desp.

Por *Palamós* de Barcelona, 40 cuarterolas vino seco á 73 y 1[2 $ depósito.

Depósito—60 bolsas arroz India á 9 y 3[4 @ plata dep. (*Nacion Argentina*)

PRECIO CORRIENTE DEL METÁLICO

Dia 12—á las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	17,639	
Ventas al contado ter. precio	419	
Siguientes	419	á 416 1[2
Sábado 14 de marzo	419	á 416
Varios plazos	415	á 409
Ultimo al contado	416 1[2	

ULTIMAS VENTAS DE IMPORTACION.

En los mercados y depósitos.

600 cueros vacunos secos á 105 $ m[c.
220 idem idem idem á 104 id id.
100 @ lana borrega á 60 id. id.
400 idem idem idem á 66 id. id.
500 idem idem mezcla á 61 id. id.
1500 idem idem mestiza buena á 75 id. id.
300 idem idem idem fina á 85.

En Plaza.

200 cueros vacs. secos de Entre Rios 39 rls. plata.
1200 @ lana del Estado Oriental 29 id.
100 pipas sebo de vapor de la Colonia á bordo 14 1[2 idem.
30 chiguas cerda de Corrientes 29 id.
1000 fanegas sal de Cádiz (6 p.% de descuento) á 8 rls. ftes. (*El Nacional.*)

(DE CARTA PARTICULAR.)

El cargamento de madera de ayer anunciamos haberse vendido en Buenos Aires por *Volante*, de Boston al precio entre 33 á 3¾ ftes. ha sido realizado á 34 1[2 la madera y 5 id. las tablillas todo el millar.

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Pa'mira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penúltimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES —De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES —Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SÁBADOS —Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.°, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.
Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES —Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIÉRCOLES—Santa Lucia, San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES —Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO —Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO —Santa Lucia San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES —Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO, CALLE DE ZABALA, 48.

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde)

El Libertad.
Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los miércoles, y regresa los martes.

El Menay.
Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.
Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.
Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.
Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 14 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

Pulaski.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay los dias 9, 19 y 30 de cada mes.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.

Calle de Misiones, número 1, letra L.

El Pampero
Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101 —*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.
Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.
Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Junta E. Administrativa del Departamento.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.
Debiendo procederse en esta reparticion á recibir las declaraciones de capitales etc. y pago de cuotas, ordenado por la ley de Contribucion Directa; se previene al público que deberá verificarlo en la oficina de recaudacion, calle del Sarandí núm. 192, desde el 1º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, plazo improrrogable; y el que no lo efectúe quedará sugeto al pago de la multa que la misma ley establece, siendo necesario la presentacion á dicha oficina del recibo por la cuota satisfecha en 1862.
Dichas declaraciones deberán hacerse en moneda nacional, y apareciendo diminutas, serán apreciadas por la Comision reguladora creada al efecto.—Montevideo Marzo 7 de 1863, m. 8—n. 231

Otro.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.
Debiendo los cosecheros de este Departamento hacer la declaracion y pago de la Contribucion Directa por los cereales que hubiesen recogido, se les señala desde el 1º de Abril hasta el 20 de Junio próximo, plazo improrrogable, para verificarlo en la oficina de recaudacion, Calle del Sarandí núm. 192; quedando sujetos á la multa que la ley determina los que no lo efectuen. Montevideo 7 de marzo de 1863.—n. 232

Societá Italiana DI MUTUO SOCCORSO.

L' Assemblea Generale Trimestrale che doveva aver luogo Domenica 8 del corrente Marzo é stato trasferita per il 15 dello stesso mese.—
m. 8—n. 234 Il secretario A. M. DE CAMILLI.

MENSAJERIAS ORIENTALES Y BRASILERAS
Establecidas en la Villa del Salto.

Administracion general, plaza Treinta y Tres.

Dias de salida y entrada en el Salto de las diligencias del Alto Uruguay hasta Uruguayana en combinacion con las de Alegrete y el vapor «Uruguay» hasta San Borja con escala en Restauracion é Itaqui tocando en Santa Rosa, y las de San Eugenio de Cuareim y Tacuarembó

PARA EL ALTO URUGUAY.
Sale todos los dias miércoles de cada semana á las 4 de la mañana y los jueves de Uruguayana, regresando al Salto los viernes de tarde.

PARA SAN EUGENIO DE CUAREIM
Sale los dias 5, 15 y 25 y de San Eugenio los dias 1, 11 y 21, regresando al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.

PARA TACUAREMBÓ.
Sale por ahora los dias 6, 16 y 26, y de Tacuarembó los 10, 20 y 30 llega al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES.
Cada pasagero puede llevar 25 libras de equipage, el que con las encomiendas y correspondencia solo se recibe en la agencia hasta las 8 de la noche.
Todo pasagero que no está á la hora fijada en su boleto no tendrá lugar á reclamo.
Las encomiendas para los pueblos del Brasil, se recibirán hasta las 12 del dia antes de su salida.
Para mas pormenores ocúrrase á su agencia, plaza Treinta y Tres.
Salto, Febrero 1º de 1863.
Canto y Morillo—Agentes.
F. 24—N. 157

LA AURORA
Se compra en esta imprenta cuantos ejemplares se presenten de los números TRES y CUATRO de este periódico.

LÉASE
Los que quieran vender los números DIEZ y VEINTIDOS de *El Siglo*, pueden ocurrir á esta imprenta.

Aviso al público
Todas las mercancias de la casa de menudea de Pablo Cazenave, Calle de Zavala núm. 87 serán vendidas desde el 10 del corriente en adelante por liquidacion de negocio á precios sumamente bajos. Montevideo 9 de Marzo de 1863—PABLO CAZENAVE. m 10—n 241

La Union Americana
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS.
Fundada en Montevideo en 1861
CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO
Capital asegurado en 23 de Febrero 1863:
3.547,453 PS.
ó sea responsable
7,119,227 pesos
número de seguros en igual fecha
361.

En Junta general estraordinaria de señores suscritores, celebrada el 7 de Marzo de 1863 se dió cuenta del acuerdo de los señores del Consejo de Administracion aprobando la indemnizacion de 509 pesos de á 8 reales á favor del suscritor D. Juan Labratte, por los daños ocasionados en el incendio ocurrido en su establecimiento, situado en el Cordon: de la entrega hecha por el Sr. director de un vale de igual suma á la órden de aquel, con fecha 3 del corriente, y recibo de este documento por el interesado.
Como el objeto de esta reunion era tan solo para ratificar la resolucion tomada en la anterior Junta general del 25 de Febrero, á consecuencia de la proposicion hecha por un suscritor y apoyada por unanimidad, relativa al dividendo que debe cobrarse á los señores suscritores para el pago del siniestro citado, y colocar el remanente á interés en el Banco, se dió principio á su discusion, y despues de varias observaciones de una y otra parte en apoyo de aquella, enumerando las ventajas y crédito que reportaria á la Compañia su adopcion, se aprobó por unanimidad. En su consecuencia se autorizó á los Sres. del Consejo de Administracion para disponer lo conveniente para el reparto **de un medio por cada mil pesos del capital responsable,** y que el remanente que resulte despues de hecho el pago del siniestro, y gastos ocasionados para este concepto, se coloque á interés en uno de los Bancos de la Capital; entendiéndose que el dividendo lo abonarán tambien los señores suscritores que hayan ingresado desde el 15 de Enero de este año, fecha del incendio, y los que nuevamente se suscriban, con la deduccion de TRES VINTENES en cada mil pesos, que corresponde pagar á los primeros para cubrir la indemnizacion aprobada, y así igualar á todos en la parte que represente en el fondo puesto en el Banco. En virtud de este acuerdo se dá principio á la cobranza de dicho dividendo de 4 reales por cada mil pesos de capital responsable.—Montevideo 7 de Marzo de 1863.—El Director
m 10—n 243 *Jaime B. y Bruguera.*

Certificado.
Yo el abajo firmado certifico que he estado en la casa del señor don Pedro Meyeaux por intermedio de varios amigos, á pedirle consejo sobre la enfermedad de la señorita Juanita Castagnet, prima mia, de edad de diez y seis años, despues de haber hecho todos los remedios posibles con los médicos del Cerro Largo durante un año por su cura y no habiendo posibilidad la condujeron á esta para hacerla sanar de un ataque de locura que tenia hacia mucho tiempo, ni tampoco podia hablar ni servirse de sus propias manos para comer y que despues de los consejos que el Sr. Meyeaux me ha dado y certifico que en veinte y cinco dias la señorita Castagnet mi prima ha estado muy buena y sana y que ha salido para el seno de su familia los últimos dias de Mayo ppdo.
Pues en efecto de eso le he pedido varias veces la cuenta al señor Meyeaux, por la cura que habia hecho, y me ha contestado siempre que no es el dinero que sanaba las enfermedades y que él no me pedia nada y por lo cual por serle muy grato á sus servicios le doy el presente certificado. Montevideo á 16 de Ag. de 1862. E. ARRETCHE. Calle del 18 de Julio núms. 183 y 185, establecimiento de café. m 12—n 258

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
RELACION DE LAS CARTAS DETENIDAS EN ESTA OFICINA POR FALTA DE FRANQUEO EN EL MES DE FEBRERO DE 1863.

Aguiar Angel	Cagancha	Luigi Ricardo	Buenos Aires
Brunet	Buenos Aires	Lassalle Joseph	" "
Bordachore Pierre	" "	Marfonazo Francisco	" "
Betansas Francisco	" "	Mandutey Juan	Rosario
Charles Sourigues	Gualeguaychú	Morasca Francisco	Nva. Palmira
Cesar Estevan	Rosario	Morel Pasteur	Rosario
Castillo Martin	Nva. Palmira	Maquiarelo Vicente	Buenos Aires
Conte Vicente	Santa Lucia	Onelo Antonio	" "
Covoca Guitin	Rocha	Ottagio Gio Batta	" "
Cordiné Carlo	Buenos Aires	O-Shee Ricardo	" "
Delagnarene Charlo	" "	Picazzo Caprile	" "
Devonuasood	Rrio. Oriental	Prato Giuseppe	Yaguaron
Erbet Manuel	Mercedes	Puibesque Eujenio	Buenos Aires
Fernandez Casilda	San José	Polanco Angelita	" "
Fernandez Bellodo	Buenos Aires	Retrat Giuseppe	Buenos Aires
Figoto Fratelli	San Cárlos	Rambus Stanislao	" "
Florenza Pedro	Fray Bentos	Rosoto Vicente	" "
Fourcan Baptista	Buenos Aires	Riva Gio Batta	C. del Uruguay
Gonzalez Salomé	" "	Sandmam H.	Buenos Aires
Giacosa Francisco	Pando	Salbaray Sapiday	Treinta y Tres
Gavarona Andres	Buenos Aires	Sacerdoto Castador	Buenos Aires
Guaconelli Giuseppe	" "	Semonde	" "
Hovin Maria	San José	Viras Antonio	" "
Halbaldi Alberto	Buenos Aires	Zaiqueo Natalia	" "
Hell Cartes	" "	Zarragoza Gaspar	" "
Hughes Juan	" "		

Inspeccion General de Armas.
Mesa de Comisaría.
Llámase á propuestas para la construccion de ochocientos cubre-llaves y ochocientas fundas de fusil con arreglo á las muestras que estarán á la vista en esta Inspeccion. Las propuestas serán abiertas el jueves 12 del corriente á las doce del dia.—Montevideo, Marzo 7 de 1863—MATEO BIANQUET.

OTRO.
Llámase á propuestas para la provision de agua potable para los cuerpos de la guarnicion, debiendo ser diez pipas diarias de á seis barriles una. Las propuestas serán abiertas el viernes 13 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Marzo 9 de 1863.—MATEO BIANQUET.

EL VAPOR NACIONAL "VILLA DEL SALTO."
El Directorio ha establecido desde el 1º de Marzo una nueva tarifa, para los pasageros que no vayan á bordo con sus boletos tomados en sus respectivas agencias, quedando establecidas del modo siguiente:

TARIFA DE PASAJES EN LAS AJENCIAS		TARIFA DE PASAJES Á BORDO.	
De Montevideo á Bs. Aires. pts.	4	De Montevideo á Bs. Aires. pat.	5
" á N. Palmira "	9	" á N. Palmira "	10
" á Fray Bentos "	11	" á Fray Bentos "	12
" al Uruguay "	14	" al Uruguay "	15
" á Paysandú "	15	" á Paysandú "	16
" Concep. y Salto "	18	" Concep. y Salto "	20

Para mas informes ocúrrase á su Agencia calle de Zavala núm. 48.
27—N. 185 MIGUEL ALVAREZ HNO.

Agencia de vapores
De Nueva Palmira salen diligencias para el Carmelo en el acto de llegar cualquiera de los vapores de la carrera del Uruguay. Los boletos de pasage se venden en esta agencia: valor diez reales. Del Carmelo saldrán las diligencias para Nueva Palmira en combinacion con las salidas de los vapores de dicho punto para este puerto. Montevideo, Marzo 9 de 1863—*Miguel Alvarez y hno.*